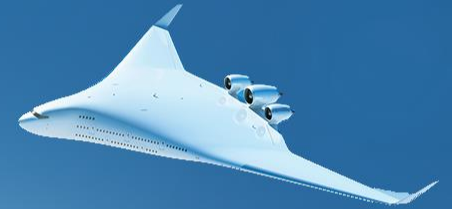




ICAO



EQUIPO ESPECIAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LA AVIACIÓN (CART)

Roberto Sosa

Oficial Regional de Servicios de Navegación Aérea y Seguridad Operacional

16 Marzo 2021



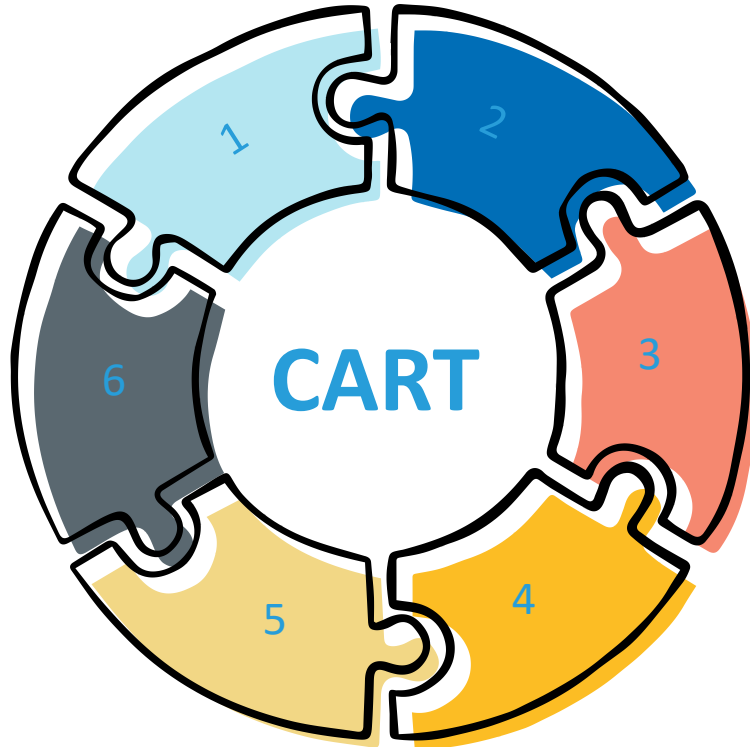
- INTRODUCCIÓN
- CART
- RECOMENDACIONES DEL CART
- SCEPG





El Equipo Especial para la Recuperación de la Aviación (CART) recibió el encargo de definir prioridades estratégicas y recomendar políticas para ayudar a los Estados y a la industria sobre la base de tres pilares:

- a) hacer frente a las dificultades que enfrentan los Estados y la industria de la aviación civil debido a la pandemia de COVID-19 en lo inmediato;
- b) facilitar la reanudación de las operaciones de aviación de manera segura, protegida, sostenible y ordenada tan pronto como sea posible tomando en consideración la evolución de la pandemia y las decisiones de las autoridades de salud pública nacionales e internacionales; y
- c) construir un sistema de aviación más resiliente a largo plazo.



- Proteger a las personas: medidas armonizadas pero flexibles.
- Fortalecer la confianza del público.
- Trabajar como un solo equipo de aviación y mostrar solidaridad.
- Distinguir entre reanudación y recuperación.
- Mantener la conectividad esencial.
- Apoyar las estrategias de ayuda económica dirigidas a la industria de la aviación.
- Gestionar de manera activa los riesgos relacionados con la seguridad operacional, seguridad de la aviación y salud.
- Presevar la sostenibilidad.
- Compactibilizar las medidas de salud pública con los sistemas de seguridad operacional y seguridad de la aviación.
- Extraer un aprendizaje de la experiencia para mejorar la resiliencia.

Medidas relacionadas con la salud pública en la aviación

Procedimientos sanitarios ajustados al CART

Medidas económicas y financieras

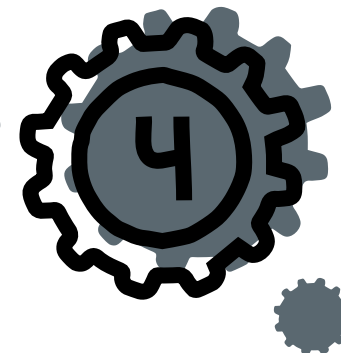
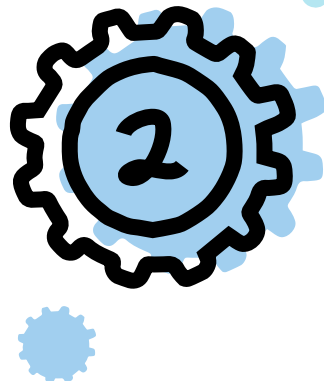
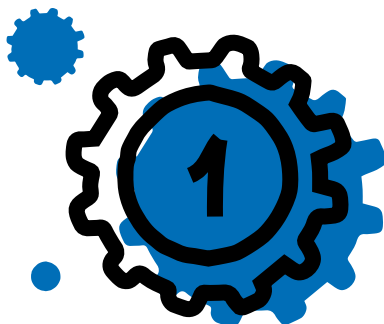
Implementación de medidas económicas incluyentes, transparentes y temporales

Medidas relacionadas con la seguridad operacional

Desviaciones temporales de los SARPS

Medidas relacionadas con la seguridad de la aviación y la facilitación

Establecimiento de un comité nacional de facilitación





CART I

**Publicado el
27 de mayo
del 2020**

**Once
Recomendaciones**

**181 Medidas Publico
Sanitarias**

**Acompaña a
cada edición
del CART**

**DOCUMENTO EL
DESPEGUE**



CART II

**Publicado el 5
de noviembre
de 2020**

**Catorce
Recomendaciones**

**186 Medidas Publico
Sanitarias**

**Acompaña a
cada edición
del CART**

**DOCUMENTO EL
DESPEGUE**



CART III

**Publicado el
10 de marzo
del 2021**

**Veinte
Recomendaciones**

**186* Medidas Publico
Sanitarias**

**Acompaña a
cada edición
del CART**

**DOCUMENTO EL
DESPEGUE**



1. Diferencias temporales y actualización del CRRD
2. Evitar medidas de alivio relacionadas al COVID-19 una vez se recupere la normalidad
3. Elaboración de orientaciones para la gestión de la seguridad operacional durante la crisis
4. Establecimiento de procedimientos sanitarios estandarizados en seguimiento al CART
5. Revisión y eliminación de las medidas de mitigación para disminuir el riesgo de contagio
6. Establecimiento de un comité nacional de facilitación
7. Utilización de un formulario de salud pública
8. Fortalecer los sistemas de vigilancia para evitar actos de interferencia ilícita
9. Establecimiento de procedimientos para el manejo de pasajeros insubordinados
10. Establecimiento de medidas de emergencia de apoyo económico
11. Intercambio de información sobre medidas y mejores prácticas

C
A
R
T
I



12. Implementación de medidas para mitigar el riesgo de las desviaciones temporales, y no extender las mismas después del 31 de marzo del 2021

13. Utilización del enfoque del Manual de Medidas de Gestión de Riesgos Transfronterizos en la aplicación de los test de detección

14. Coordinación entre los Estados para el establecimiento de los Corredores de Salud Pública (PHC)

C
A
R
T
I
I



12. Implementación de medidas para mitigar el riesgo de las desviaciones temporales, y no extender las mismas después del 31 de marzo del 2021. Implementación de acciones alternativas para permitir que los proveedores de servicios y el personal mantengan la validez de sus certificados, licencias y otras aprobaciones durante la pandemia de COVID-19, utilización del sistema de exenciones específicas (TE) a partir del 1 de abril de 2021. Facilitación de acceso transfronterizo para a utilización de simuladores y centros de instrucción.

14. Intercambio de información regular entre los Estados para el establecimiento de los Corredores de Salud Publica (PHC)



15. Implementación de enmienda No. 1 y 2 de las Instrucciones Técnicas para la Seguridad Transporte de mercancías peligrosas (Doc 9284) para facilitar el transporte de Vacunas COVID-19.

16. Retiro temporal de las restricciones a las operaciones de carga aérea, incluyendo la concesión de derechos extra-bilaterales, para facilitar el transporte de bienes esenciales, insumos y vacunas.

17. Implementar de certificados de prueba (COVID-19) basados en el enfoque del Manual sobre pruebas y gestión de riesgos transfronterizos (Doc 10152) para facilitar los viajes aéreos.

18. Facilitación de acceso a la vacunación de las tripulaciones lo antes posible

19. La vacunación no debe considerarse como pre-requisito de los vuelos internacionales.

20. Seguimiento a las orientaciones del CART de la OACI en la recuperación de la aviación

C
A
R
T

|
|
|



12. Implementación de medidas para mitigar el riesgo de las desviaciones temporales, y no extender las mismas después del 31 de marzo del 2021. Implementación de acciones alternativas para permitir que los proveedores de servicios y el personal mantengan la validez de sus certificados, licencias y otras aprobaciones durante la pandemia de COVID-19, utilización del sistema de exenciones específicas (TE) a partir del 1 de abril de 2021. Facilitación de acceso transfronterizo para a utilización de simuladores y centros de instrucción.



- OACI estableció el **Centro de implementación para la respuesta y recuperación COVID-19 (CRRIC)** para apoyar a los Estados a supervisar, documentar e informar sus avances en la implementación de las recomendación del CART
- Supervisión continua de las actividades permitirá a la OACI ajustar su apoyo a las actividades
- Cada Estado ha designado un **“punto focal nacional”**.
- Herramientas sencillas en línea para que los Estados supervisen, documenten e informen sus avances en la implementación de las recomendaciones del CART (Herramienta de Análisis de Brechas (GAP Analysis y Medidas de Mitigación de Riesgo Sanitario



Del Consejo de la OACI:

“El éxito de la recuperación de la aviación hoy y la preparación para el mañana solo pueden resultar de los esfuerzos colectivos. Una colaboración más estrecha y continua entre la OACI y la industria de la aviación civil, así como las organizaciones internacionales y regionales, será beneficiosa para el intercambio de información y una respuesta mundial armonizada adecuada para todos los Estados, regiones y partes interesadas ”.



| ICAO

UNITING AVIATION



¿Preguntas?



ICAO

UNITING AVIATION



ICAO

North American
Central American
and Caribbean
(NACC) Office
Mexico City

South American
(SAM) Office
Lima

ICAO
Headquarters
Montréal

Western and
Central African
(WACAF) Office
Dakar

European and
North Atlantic
(EUR/NAT) Office
Paris

Middle East
(MID) Office
Cairo

Eastern and
Southern African
(ESAF) Office
Nairobi

Asia and Pacific
(APAC) Sub-office
Beijing

Asia and Pacific
(APAC) Office
Bangkok



THANK YOU

CART Report: www.icao.int/covid/cart